



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

**BUENOS AIRES, 26 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 4587/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y N° 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y

CONICET

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptuó al





*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

SESENTA Y CUATRO (64) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, posponiendo el llamado del restante cargo para una futura selección.

Que por la Resolución del Directorio de CONICET N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos antes mencionados, mediante el Régimen citado.

Que el Comité de Selección N° 3, ha actuado en un todo de acuerdo con Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013; y con los procedimientos establecidos en la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios.

Que el Directorio en su reunión de los días 8 y 9 de agosto de 2017, resolvió aprobar el orden de mérito elevado oportunamente por el Comité de Selección N° 3.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 1939/12, N° 263/13, N° 1136/14 en su parte pertinente, N° 162/15, N° 409/15, N° 2349/15 y N° 93/17; y las Resoluciones D. N° 346/02, N° 1904/15, N° 2307/16 y N° 4118/16



Por ello,



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

**EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección N° 3, para el cargo de Profesional Experto en Procesos de Gestión de Información – Nivel A, cuyo detalle obra en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

CONICET

RESOLUCIÓN D. N°:

**Dra. MIRTHA M. FLAWIÁ**  
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO

Gerencia	Dependencia del Puesto	Apellido y Nombre	DNI	Agrup.	Nivel	Cargo	CODIGO	Total	Orden de Mérito
Gerencia de Organización y Sistemas	Dirección de Informática	ASENSIO, DIEGO FERNANDO	22944342	P	A	Profesional Experto en Procesos de Gestión de Información	2014-004823-CONICE-P-SI-X-A	89,14	1º

CONICET